

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Agosto 2020.

VISTO: la solicitud de renovación del permiso de Habilitación del Carrito de Venta de Alimentos “El Carrilto de Janet”, ubicado en la calle Domingo Álvarez esquina Máximo Tajés, Los Cerrillos, por la Sra Janet Paita Visco, con CI:2.978.582-1.

RESULTANDO: que dicho Carrito esta ubicado en nuestra Ciudad hace 25 Años, y en todo el tiempo transcurrido no sea han recibido quejas de los vecinos.

CONSIDERANDO: I) que en Expediente N°2015-81-1150-00065, actuación 25, se solicita al Concejo la Autorización para Renovación de Permiso.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2020 ACTA N°27

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: la Renovación del Permiso para la venta de alimentos del “Carrito de Janet” ubicado en la calle Domingo Álvarez esquina Máximo Tajés, Los Cerrillos, por la Sra Janet Paita Visco, con CI:2.978.582-1.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


III)REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio.




Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Agosto 2020.-

VISTO: la nota recibida por el Sr Fierro y el Sr Marcelo Britos, solicitando inspección para realizar una zanjeado en el campo de su propiedad.

CONSIDERANDO: I) que dicho zanjeado es para desviar el caudal de agua que se genera con las intensas lluvias en los campos pasando por las casas y culminando en Ruta 36.

II) que dichas aguas forman un gran espejo sobre la Ruta 36 y que en ocasiones a provocado accidentes.

III) que los gastos que es generen así como la maquinaria serian por cuenta de los solicitantes.

IV) que el Concejo siempre esta atento a las solicitudes de los vecinos de la localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°27/2020 del día 27 de Agosto 2020.

RESUELVE:

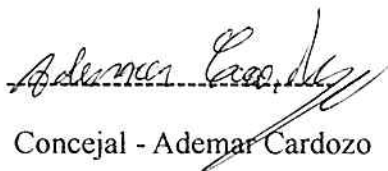
I) SOLICITAR: mediante Expediente Electrónico a la Dirección General de Obras, inspección del lugar por el encargado de la Unidad Ejecutora N°4 Sr Hebert Tesitore y evalúe la solicitud.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.



Concejal – Ignacio Tejera



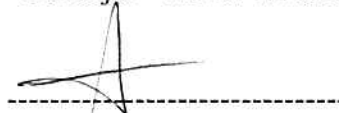
Concejal - Ademar Cardozo



Alcaldesa – Rosa María Imoda



Concejal - Walter J. Abreu



Concejal - Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N°164/2020

Acta Ordinaria
N°27/2020

Municipio de Los Cerrillos, 27 de Agosto 2020.-

VISTO: la nota presentada el Club Atlético Cerrillos, ubicado en Camino de Los Alemanes s/n de Los Cerrillos, solicitando la posibilidad de realizar entrenamientos de las distintas categorías en la Plaza de Deportes de nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO: I) que la Institución se caracteriza por general una gran actividad desde el punto de vista Social y Deportivo, sin fines de lucro, consistiendo principalmente en Baby Fútbol (niños desde 5 a 15 años) y Fútbol Juvenil y mayores con sus respectivamente categorías, SUB-14, SUB-15, SUB-18, SUB-20 y PRIMERA DIVISIÓN, además de las categorías SENIORS y MASTERS.

II) que se deberá coordinar con anterioridad con el personal a cargo.

III) que éste Municipio viene gestionando la Plaza de Deportes a través del Proyecto Deportivo Recreativo y Social.

IV) que éste Concejo siempre esta atento a las solicitudes de las Instituciones de nuestra localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°27/2020 del día 27 de Agosto 2020.

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el uso de la Plaza de Deportes de nuestra ciudad para el entrenamiento de las diferentes categorías que concurren al Club Atlético Cerrillos; Baby Fútbol (niños desde 5 a 15 años); Fútbol Juvenil y mayores con sus respectivamente categorías, SUB-14, SUB-15, SUB-18, SUB-20, PRIMERA DIVISIÓN y las categorías SENIORS y MASTERS, previa coordinación con él Encargado.

II)COORDINAR: con la funcionario encargado de la Plaza de Deportes.

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

III) COMUNÍQUESE: al Club Atlético Cerrillos y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) REGÍSTRESE: en los archivos de resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



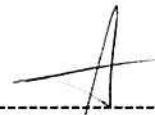
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire